



Universidad Tecnológica del Chocó

Diego Luis Córdoba

Oficina de Planeación

Código: F-GPL-13

Versión: 01

Fecha: 01-03-16

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

OFICINA DE PLANEACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CORDOBA

QUIBDÓ – CHOCÓ

2025

Vigilada Mineducación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

Página web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



Tabla Contenido

| | | |
|------|--|---|
| 1. | INTRODUCCION..... | 3 |
| 2. | ALCANCE..... | 3 |
| 3. | OBJETIVO GENERAL | 3 |
| 3.1. | OBJETIVOS ESPECIFICOS | 3 |
| 4. | META INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 | 4 |
| 5. | COMPONENTES DE LA RENDICION DE CUENTAS..... | 4 |
| 5.1. | PREPARACION O ALISTAMIENTO..... | 4 |
| 5.2. | DISEÑO..... | 5 |
| 5.3 | PREPARACIÓN..... | 5 |
| 5.4 | EJECUCIÓN | 6 |
| 5.5 | SEGUIMIENTO Y CONTROL | 8 |
| 5.6 | EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIONA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 8 |
| 6 | BIBLIOGRAFIA | 9 |



ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

1. INTRODUCCION.

En el marco de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, la Ley 1757 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” formula la presente **Estrategia de Rendición de Cuentas**, correspondiente a la **vigencia 2024**.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo el **2 de abril de 2025**, en el **Auditorio de la Biblioteca de la UTCH**, con el propósito de socializar ante la ciudadanía los resultados de la gestión académica, administrativa, financiera y misional desarrollada durante el año 2024, y generar espacios de diálogo, participación y retroalimentación que contribuyan al mejoramiento continuo de la institución.

2. ALCANCE

La estrategia de rendición de cuentas comienza con la identificación necesaria para llevar a cabo de manera satisfactoria cada una de las fases involucradas: preparación, diseño, planificación, ejecución, supervisión y concluye con la fase de evaluación final.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, visibilizando la gestión institucional desarrollada durante la **vigencia 2024**, mediante espacios de diálogo con la ciudadanía y los grupos de interés, que permitan informar de manera clara y oportuna, y recoger aportes para el mejoramiento de la gestión universitaria.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar las actividades y responsables de la entrega de información correspondiente a la gestión institucional de la vigencia 2024.
2. Generar información clara, comprensible y verificable sobre los resultados alcanzados durante el año 2024.
3. Informar a la ciudadanía sobre los mecanismos y espacios dispuestos para la Rendición de Cuentas.
4. Fomentar el diálogo, la participación y la retroalimentación con los grupos de valor e interés.
5. Fortalecer la cultura de rendición de cuentas en la Universidad.



4. META INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024

La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” establece como meta institucional para la vigencia 2024 la consolidación y fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del MIPG y la obtención de un puntaje mínimo satisfactorio en el autodiagnóstico del componente de Rendición de Cuentas.

5. COMPONENTES DE LA RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuenta se debe efectuar siguiendo las etapas de: Arestamiento o alistamiento, diseño, preparación/Capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

5.1. PREPARACION O ALISTAMIENTO

Tiene como propósito asegurar los insumos requeridos para lograr un adecuado diálogo de interlocución directa entre los grupos de valor, grupos de interés, la ciudadanía en general y la Institución sobre los logros, resultados, dificultades y retos institucionales. Así como las actividades relacionadas con la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

El objetivo de estas reuniones es definir las directrices generales del informe, contenidos y estructura del informe.

La información que se presentará en la Audiencia pública de Rendición de cuentas del 2 de abril del presente año se tendrá en cuenta los siguientes ítems:

1. Presentación y contexto institucional.
2. Marco normativo del proceso de rendición de cuentas.
3. Metodología de elaboración del informe.
4. Información institucional y poblacional (estudiantes, docentes y administrativos).
5. Gestión misional 2024 (docencia, investigación, extensión y proyección social).
6. Gestión administrativa y financiera.
7. Infraestructura física y tecnológica.
8. Logros institucionales y buenas prácticas.
9. Dificultades, riesgos y lecciones aprendidas.
10. Plan de mejoramiento y compromisos para la vigencia 2025.

5.2. DISEÑO

Esta etapa se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución y tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. (DAFP, 2019).

Por lo tanto, se requieren las siguientes acciones:

- a. Definir la estrategia para implementar la audiencia pública de rendición de cuentas.
- b. Determinar el lugar de celebración de la audiencia de rendición de cuentas para elaborar una estrategia de comunicación y definir los espacios donde se llevará a cabo el diálogo.
- c. Realizar una campaña de divulgación y concienciación sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas utilizando diversos medios, como mensajes de texto, redes sociales, radio, televisión, prensa, sitio web, correo electrónico, aplicaciones móviles, boletines, carteles, reuniones y diálogos con el rector y centros de documentación, entre otros.
- d. Consultar previamente a las partes interesadas de la Universidad para identificar temas prioritarios para la Rendición Pública de Cuentas.
- e. Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad en materia de rendición de cuentas. Para llevar a cabo la rendición de cuentas, se contará con el apoyo técnico de diversas dependencias.
- f. Elaborar una estrategia de relacionamiento y comunicación, que incluya la definición de fechas y acciones detalladas por grupo de valor, para la difusión y publicación de información, el desarrollo de ejercicios de diálogo y la implementación de acciones de mejora viables basadas en los resultados del diálogo, con el fin de fortalecer la participación ciudadana.
- g. Establecer formatos internos estandarizados para el reporte de las actividades de rendición de cuentas que se llevarán a cabo en toda la entidad. Estos formatos deben incluir, como mínimo, las actividades realizadas, los grupos de valor involucrados, las contribuciones, los resultados, las observaciones, las propuestas y las recomendaciones de la ciudadanía.

5.3 PREPARACIÓN

Consiste en socializar, sensibilizar y cualificar a la comunidad universitaria en general sobre la importancia de la Rendición de Cuentas, el acceso a la información pública, la integridad, el lenguaje claro, la transparencia y la garantía de derechos. Esta etapa consiste en garantizar las condiciones necesarias y disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que serán utilizados en la etapa de ejecución. (DAFP, 2019).

Este conjunto de actividades abarca aspectos esenciales, como la generación y análisis de información, la construcción del Informe de Rendición de Cuentas, el diseño de formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación continua, así como la capacitación de los actores interesados en la Rendición Pública de Cuentas. Dentro de esta línea de acción, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a. Solicitar a las distintas áreas de la Universidad los informes de gestión necesarios para la elaboración del Informe de Gestión Institucional y asegurar su posterior publicación en el sitio web.
- b. Preparar información relevante sobre contratación, presupuesto, Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los órganos de control que supervisan la entidad, información de programas, proyectos y servicios implementados, así como datos relacionados con los temas de mayor interés identificados por la ciudadanía y los grupos de valor en la consulta realizada
- c. Generar y analizar la información que se presentará durante la audiencia pública de rendición de cuentas, utilizando un lenguaje claro y accesible.
- d. Actualizar el sitio web de la Universidad con la información del informe de gestión y la fecha de la audiencia pública de rendición de cuentas en la sección permanente de "rendición de cuentas."
- e. Publicar la información a través de un micro sitio dedicado a la Rendición de Cuentas de forma continua.
- f. Organizar reuniones preparatorias y actividades de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés, con el propósito de desarrollar y ejecutar mecanismos de convocatoria para los espacios de diálogo.
- g. Diseñar formatos para la recopilación, evaluación (interna y externa), presentación y consulta de la información.
- h. Habilitar un cuestionario en Google para que los interesados formulen sus preguntas relacionadas con el informe de gestión institucional y cualquier información que deseen conocer en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- i. Publicar la información a través de diversos canales de comunicación de la Universidad, como parte de la estrategia de comunicaciones, que incluye la utilización de todos los medios de comunicación disponibles para difundir ampliamente la audiencia pública de rendición de cuentas.

5.4 EJECUCIÓN

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas, tales como publicación, difusión y comunicación de información, y desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, (DAFP, 2019).

- Socializar a través de piezas publicitarias el principio de transparencia y de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad para propiciar cultura de transparencia y el control social.
- Dicha Socialización se realizará a través de mensajes internos publicados en correos institucionales, y por todos los canales de comunicación
- Diligenciar formato interno de reporte recopilando resultados obtenidos en el ejercicio
- Realizar Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2024.
- Efectuar publicidad de los espacios de diálogo y de la audiencia Pública de Rendición de cuentas.

PROCESOS Y EQUIPO RESPONSABLE



La estrategia de rendición de cuentas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en la vigencia 2024 será liderada por el proceso de Planeación, en coordinación con el proceso de Gestión de Atención al Ciudadano, Oficina de Comunicaciones y Gestión Administrativa.

Los responsables de dichos procesos designarán al personal de apoyo para coordinar e implementar las actividades definidas en el plan de acción descritos en la sección anterior.

A continuación, se presentan los responsables y rol de los mismos en la estrategia de rendición de cuentas de la Universidad Tecnológica del Chocó:

| CARGO | ROL |
|-------------------------------|---|
| Rector y Vicerrectores | Presidir las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios adicionales que se programen para tal fin. |
| Oficina Asesora de Planeación | <ul style="list-style-type: none">• Consolidar y publicar informes de gestión.• Aportar la información oficial de las cifras relacionada con las metas y los recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la Universidad, según los reportes de sus vicerrectorías y Dependencias.• Formular la estrategia de Rendición de cuentas de la Universidad.• Apoyar en la identificación y caracterización de usuarios y partes interesadas de la institución.• Coordinar con las diferentes áreas de la Universidad la metodología de la audiencia de rendición de cuentas.• Direccionar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas y hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.• Publicar los resultados de la audiencia de rendición de cuentas e identificar acciones de mejora con base en las propuestas, peticiones y quejas planteadas por la ciudadanía |
| Oficina de Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none">• Formular el plan de divulgación para incentivar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas.• Generar y publicar las piezas divulgativas de la rendición de cuentas.• Publicar noticias e información clave de la Entidad a través de su página web y redes sociales, teniendo en cuenta emplear un lenguaje claro e inclusivo (subtítulos en videos, lenguaje de señas, entre otros).• Identificar canales apropiados de difusión de la información.• Realizar la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas (auditorio, medios tecnológicos, refrigerios, etc.). |
| | Suministrar información sobre su gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo con la comunidad en el marco de la estrategia de rendición de cuentas. |

| | |
|--|--|
| Vicerrectorías y dependencias de la UTCH | <ul style="list-style-type: none">• Hacer seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la UTCH, con el fin de mantenerla actualizada, con estándares de calidad y lenguaje claro.• Responder las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de cuentas• Apoyar la realización de presentaciones de la información de cada dependencia de la rendición de cuentas de la UTCH. |
| Oficina de Control Interno | Presentar informe de evaluación de la Rendición de Cuentas. |

5.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina Asesora de Control Interno realizará el seguimiento y verificación a los resultados de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas. Así mismo elaborar un informe sobre el desarrollo y evaluación de la estrategia de Rendición de cuentas de la vigencia 2024, para el conocimiento y evaluación.

Los resultados obtenidos del seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, incorporando las propuestas que contribuyan a mejorar la capacidad de dar respuesta clara y oportuna a los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general, y velar por el cumplimiento de la planeación institucional.

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--|----------------------------|------------|
| Elaborar Informe de evaluación y seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas. | Oficina de Control Interno | 16/04/2025 |

5.6 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIONA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El propósito de este componente es analizar las recomendaciones u observaciones recibidas por los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de efectuar los ajustes al interior de la entidad de acuerdo a su pertinencia.

Publicar los resultados de la estrategia de Rendición de Cuentas y formular un Plan de Mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por los grupos de valor, de interés y la ciudadanía en general, y posteriormente comunicar las actividades previstas para el mejoramiento y el cumplimiento de los compromisos derivados de la estrategia de Rendición de Cuentas, para ello se realizarán las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|-----------|-------------|-------|
| | | |



| | | |
|--|---|------------|
| Publicar el informe de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas. | Oficina de Control Interno y Oficina de Planeación. | 16/04/2024 |
|--|---|------------|

6 BIBLIOGRAFIA

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (Ley 1712 del 6 de marzo de 2014). Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- DOCUMENTO CONPES 3654 de 2010, Lineamientos de Política de Rendición de Cuentas.
- DOCUMENTO CONPES 3785 de 2013, el cual define como prioridad “ofrecer a los ciudadanos información en lenguaje claro y comprensible de manera que tengan certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites”

Firma Original

Carlos Julio Sánchez
Jefe Oficina de Planeación

| Preparó | Proyectó | Revisó | Fecha | No Folios |
|-----------------------|----------------------|----------------------|------------|-----------|
| Oficina de Planeación | Carlos Julio Sánchez | Carlos Julio Sánchez | 2025/03/05 | 9 |